

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ORTEGA CANO EUGENIO	51822587E	(EJ) - 007436/2000	Providencia de embargo
PARMARAN S.L.	A30361067	(EJ) - 007264/2000	Providencia de embargo
PEREZ MELERO MANUEL	38973230Y	(EJ) - 019406/1995	Providencia de embargo
PIQUERAS HERNANDEZ ANTONIA	29057187E	(EJ) - 003856/1999	Providencia de embargo
PIQUERAS RUIZ PEDRO	22437634F	(EJ) - 007059/2000	Providencia de embargo
POLO GONZALEZ FRANCISCO	30817212H	(EJ) - 007103/2000	Providencia de embargo
PULVERIZADORES Y ATOMIZADORES	B30413611	(EJ) - 000074/2001	Providencia de embargo
RAMIREZ MARTINEZ DOMINGO	22428757	(EJ) - 012608/1998	Providencia de embargo
RECURSOS DE LEVANTE S.L.	B30418495	(EJ) - 004255/2000	Providencia de embargo
RODRIGUEZ NAVARRO JESUS	23133734N	(EJ) - 007378/2000	Providencia de embargo
SANCHEZ CALATAYUD ELISABET	48459246V	(EJ) - 007139/2000	Providencia de embargo
SANCHEZ GARCIA ROSA	22977124D	(EJ) - 000654/2001	Providencia de embargo
SANCHEZ LOPEZ SOLEDAD	22944684E	(EJ) - 007370/2000	Providencia de embargo
SANCHEZ SEVILLA ALFONSO	22301818Y	(EJ) - 007338/2000	Providencia de embargo
SARABIA PEÑALVER ANDRES	22450136C	(EJ) - 007361/2000	Providencia de embargo
SAUSSOL PALAZON FRANCISCA	22449334T	(EJ) - 000543/2001	Providencia de embargo
TAPIZADOS ALMODOVAR S.L.	B30456032	(EJ) - 007279/2000	Providencia de embargo
VICENTE CUTILLAS MIGUEL	74327951R	(EJ) - 007181/2000	Providencia de embargo
YUSTE ESTEVE JUAN PEDRO	77518925R	(EJ) - 007220/2000	Providencia de embargo

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 20 de febrero de 2001.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Mula

2247 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se ha procedido a citar mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comparezcan en la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula, sita en Gran Vía, 1, 1.º, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, el anuncio de citación a los sujetos pasivos relacionados, se expone en esta Oficina Liquidadora de Mula, para conocimiento de los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina Liquidadora para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles puede interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico ante esta Oficina Liquidadora de Mula, o
- b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia. No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.
- c) Igualmente, contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en esta Oficina Liquidadora de Mula Tasación Pericial Contradictoria.

LIQUIDACION: 122619/2000
 REF. EXPEDIENTE: 1997/ML/TR/622
 APELLIDOS NOMBRE: MARIN MARTINEZ JUAN JOSE
 D.N.I. /C.I.F.: 74.328.960-K
 DOMICILIO: CL MARQUESA VILLA S. ROMNA, 36
 MUNICIPIO: ARCHENA
 IMPORTE: 245.490 PTS.

LIQUIDACION: 115.979/2000
 REF. EXPEDIENTE: 1997/ML/SU/71
 APELLIDOS NOMBRE: MOLINA RUIZ FRANCISCO JAVIER
 D.N.I./C.I.F.: 29.063.771-M
 DOMICILIO: PD LA ALGAIDA CL VEREDA
 MUNICIPIO: ARCHENA
 IMPORTE: 380.555 PTS.

LIQUIDACION: 107661/2000
 REF. EXPEDIENTE: 1998/ML/TR/2766
 APELLIDOS NOMBRE: PUJALTE HURTADO CONCEPCION
 D.N.I./C.I.F.: 22.478.028-J
 DOMICILIO: BARTOLOME B GALLEG0 2 PISO 9 ESC. 4 PTA. B
 MUNICIPIO: ARCHENA
 IMPORTE: 9.970 PTS.

LIQUIDACION: 76653/200
 REF. EXPEDIENTE: 1998/ML/SU/26
 NOMBRE: JIMENEZ BLAYA JUAN
 D.N.I. /C.I.F.: 74.344.706-N
 DOMICILIO: CL PALLETER 31 ESC 4 PISO 2 PTA D
 MUNICIPIO: BENETUSER
 IMPORTE: 132.345 PTS.

LIQUIDACION: 90426/2000
 REF. EXPEDIENTE: 1992/ML/TR/1691
 NOMBRE: VAZQUEZ PEREZ JOSE LUIS
 D.N.I./C.I.F.: 29.060.350-B
 DOMICILIO: CL RIO SOL 4 BLOQUE PISO 1 ESC. 2 PTA.A
 MUNICIPIO: ARCHENA
 IMPORTE: 4.501 PTS.
 PROCEDIMIENTO : REPOSICION

Mula, 12 de febrero de 2001.—El Liquidador.

Consejería de Economía y Hacienda

2248 Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 6/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de consultoría y asistencia a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la realización de la certificación de las cuentas del Organismo Pagador del Feoga G. (Ejercicio 2001-2002).

b) Lugar de ejecución: Deberá ser entregada en las dependencias de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, sitas en la Avda. Teniente Flomesta, s/n, 2ª Planta en Murcia.

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Garantías.

Provisional: 440.000 pesetas, IVA incluido, (2.644,45 euros).

5. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto máximo autorizado para esta contratación es de veintidós millones de pesetas (22.000.000 pts.),- 132.222,66 euros, que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 13.05 612C. 227.06 con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2001	12.000.000 pesetas	1.500 horas
Año 2002	10.000.000 pesetas	1.250 horas

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n. 3ª Planta.
- c) Localidad y código postal: Murcia 30071.
- d) Teléfono: (968) 36 26 93 y 36 60 11.
- e) Telefax: (968) 36 21 99.
- f) Información complementaria: En la dirección de Internet: <http://www.carm.es>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación a presentar: La proposición económica se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañará de la documentación exigida en el mismo.

La solvencia económica y financiera se acreditará por uno o varios de los medios a que se refiere el art. 16 del Real Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Acreditación de haber realizado Auditorías a Organismos Pagadores FEOGA-Garantía que hayan supuesto la emisión del Certificado e Informe previsto en el Reglamento (CEE) 1.663/95 en alguno de los ejercicios FEOGA-Garantía. Dicho extremo se acreditará con un certificado de la Intervención General correspondiente.

- Presentación de un equipo profesional en función de las categorías siguientes:

EQUIPO PROFESIONAL

S-D	G-E	A	TOTAL
1	1	6	8

S-D=socio-director; G-E=gerente-encargado; A=ayudante